

La trucha arcoíris, debate abierto: ¿es una invasora?

Esta variedad ha sido catalogada según una sentencia del Tribunal Supremo como exótica y, por tanto, peligrosa

■ ANTONIO CASTILLO

Hace unos días (20 de abril de 2016), este mismo periódico publicó un artículo que mostraba la preocupación del sector turístico de Loja por una reciente sentencia del Tribunal Supremo, que confirmaba a la trucha arcoíris dentro del catálogo español de especies exóticas invasoras (Decreto 630/2013), con lo que daba vía libre a su erradicación de nuestras aguas. La noticia me interesó por muchos motivos y fui a conocer algunos informes de científicos españoles (también de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) que aludían a «el carácter invasor y la grave amenaza que sobre las especies autóctonas, el medio ambiente, los hábitats y los ecosistemas causa la trucha arcoíris» (sic).

Mi experiencia me dice, al menos por lo que respecta a la península ibérica, que ese «carácter invasor y grave amenaza» no es tal. Pero es que aparte de por la razón, nos movemos por los sentimientos, y me apena que la trucha arcoíris pudiera desaparecer de nuestras aguas para que estas, en vez de ser recolonizadas por la trucha común (su más directa perjudicada en teoría), queden más yermas aún de lo mucho que ya lo están. Sé que la trucha arcoíris no es del agrado de bastantes ecologistas, gentes sensibles por el medio ambiente con las que coincido en otras muchas luchas por el agua. Entre ellas, por la más trascendental de todas, la que tiene que ver con la conservación de los ecosistemas acuáticos, hoy severamente amenazados y deteriorados por sobreexplotación y contaminación.

Así pues, en este caso me solidarizo con las voces que desde multitud de sectores y ámbitos (piscicultores, deportivos, turísticos, ambientales y científicos) piden mayor debate, reflexión y consenso. Es necesario balancear las consecuencias y repensar una decisión como esta, de enorme magnitud, que afecta a una especie veterana de las aguas espa-

ñolas, igual que lo es también la carpa, traída por los romanos hace más de 20 siglos. Ambas han sido señaladas por la mano extirpadora del citado Decreto y catálogo de especies exóticas invasoras, una norma necesaria, pero que, a mi juicio, ha medido en el mismo saco especies dañinas y peligrosas, con otras que no lo son, para las que simplemente hubiera bastado aplicar el control de poblaciones.

La verdad es que cuando se señala con el dedo inquisidor a una especie como exótica y encima invasora la estigmatización está servida. Se mezclan ahí dos conceptos, el de exótico (frente a autóctono) y el de invasor (no encuentro antónimo) que son, cuando menos, bastante discutibles. La vida existe gracias a que ha perfeccionado con la evolución la multiplicación, colonización y competencia de las especies para sobrevivir, adaptarse, desplazar (si es necesario) y ocupar los diferentes hábitats de la Tierra. En ese sentido, la vida en su origen mismo es exótica e invasora.

ECOSISTEMAS

Como es bien sabido, las especies que hoy conforman los diferentes ecosistemas vienen colonizando el mundo de mil maneras diferentes desde el origen de los tiempos. Por migraciones climáticas (glaciaciones sobre todo), o de otro tipo, pero también por el viento, por el agua, transportadas por aves y mamíferos, o por otros mecanismos. Y, desde luego, por los humanos desde la más remota antigüedad, bien introducidas a propósito (de esas hay multitud de especies) o de forma accidental. Y así, si uno investiga a fondo el origen de las especies que pueblan un territorio (los estudios de ADN aportarán muchas sorpresas), cae en la cuenta de que estamos rodeados de especies exóticas, semiexóticas, autóctonas que un día fueron exóticas y autóctonas más puras. Bueno, ¡¡vaya lío!!

De todas formas, quiero que quede claro que a pesar del 'éxito' de muchas introducciones, sobre todo con



Las truchas arcoíris proceden de repoblaciones con ejemplares estériles. ■ ANTONIO CASTILLO

Mi pregunta es si la trucha arcoíris, introducida por el hombre como otras muchas hoy naturalizadas, es tan dañina y peligrosa como señalan algunos

fines forestales, agrícolas y ganaderos, soy muy cauteloso con que el hombre se dedique a crearse Dios metiendo o eliminando especies (o ecotipos) a su antojo. Y en eso hay ejemplos que han salido bien y otros (los menos) mal. Por ejemplo, muchas de las especies hoy más apreciadas de nuestros bosques y aguas, como podrían ser el castaño o el cangrejo autóctono (una prioridad de la conservación de la biodiversidad en España), fueron en su momento introducidas por el hombre (aunque no se ha dicho la última palabra aún

para el cangrejo), y hay bastantes más. Pero también hay casos desastrosos, algunos de actualidad, como el del mejillón cebra o el del cangrejo rojo, por poner solo dos ejemplos acuáticos, cuya erradicación (prácticamente imposible) discute poca gente, aunque tangencialmente también tienen algunos efectos positivos.

Pero llegados a este punto, mi pregunta es si la trucha arcoíris, introducida por el hombre como otras muchas hoy naturalizadas (o autoctonizadas), es tan dañina y peligrosa como señalan algunos científicos y buena parte de las asociaciones ecologistas. Originaria de Norteamérica, lleva viviendo en nuestras aguas más de un siglo, igual que en ríos de casi todo el mundo. Tiempo más que suficiente para haber comprobado in situ (al menos en la península ibérica) sus 'nocivos' efectos sobre el medio acuático y el resto de las especies. Y, ¿qué es eso tan dañino y

peligroso que ha ocurrido? Pues, no lo sé, que yo sepa nada. Siempre he considerado, sin dejar de admitir que su introducción pudo ser temeraria y que se trata de una especie exótica sin paliativos, pero no invasora, que al final se ha consolidado como un recurso turístico, deportivo, económico e incluso ambiental que suma valor, diversidad y riqueza a nuestras aguas, sin menoscabo para ellas. Tampoco da el perfil de especie 'invasora' en absoluto. No presenta riesgos de contaminación genética, ya que no se hibrida con la trucha común (lo que si hacen, por cierto, otros ecotipos de truchas comunes europeas que no aparecen en la lista de exóticas invasoras), no se reproduce en el medio, ya que las sueltas actuales se hacen con ejemplares estériles y además, sus poblaciones en ríos son fácilmente controlables, y tampoco tengo noticia que transmita enfermedades. Eso sí, desplaza a la trucha común por el ali-



mento de las aguas donde ambas conviven. Y ahí es precisamente donde habría que poner el acento regulatorio, en indicar los hábitats propicios, y en controlar sus sueltas y sus poblaciones, más que en señalarla con exótica invasora y pretender erradicarla indiscriminadamente con el mismo tratamiento legal que el mosquito tigre o el avispon asiático.

De ese modo, su presencia es especialmente adecuada en tramos medios de ríos, en cursos afectados por cierta contaminación, irregulares en caudal, con relativa temperatura y moderado oxígeno, o en aquellos ríos donde por las razones que sea se haya considerado oportuno dedicarlos a cotos intensivos de pesca. Otros escenarios idóneos para ella son las masas de aguas artificiales, las balsas, estanques, charcas, pantanetas, embalses, canales, etc., donde hoy día constituyen un recurso deportivo, turístico y económico, sin afección alguna al medio ambiente,

sino más bien todo lo contrario. Es más, muchas veces he pensado que la pesca deportiva de la trucha arcoíris, que practican miles de aficionados en toda España, sirve para encauzar los deseos de buena parte de los pescadores, disminuyendo con ello la presión sobre la pesca y captura (aunque sea sin muerte) de la trucha común en tramos de ríos más salvajes, frágiles y vulnerables. En las láminas de agua anteriormente citadas, la trucha común, 'la autóctona', no vive, ni se la espera, reclusa por sus mayores exigencias de calidad en las escasas corrientes puras, frías y cristalinas de las cabeceras de nuestros ríos, lagos y pantanos de montaña. Y si el día de mañana, haciendo un ejercicio de ciencia ficción, volviéramos a tener unos cauces permanentes, caudalosos, puros y de aguas frías, de nuevo aptos para la trucha común, todos estaríamos de acuerdo en que la que sobraría sería la arcoíris.

Equivocamos totalmente el diagnóstico si creemos que la trucha arcoíris es culpable de la regresión de la trucha común (o de otras especies acuáticas). El problema, como en la supervivencia de casi todas las especies amenazadas, está fundamentalmente en la fragmentación y deterioro de sus hábitats naturales, en el caso que nos ocupa por sobreexplotación de los recursos hídricos, por sus exiguos caudales ecológicos (cuando no inexistentes) y por la contaminación y deficiente calidad de las aguas. Ese es el auténtico problema y no el señuelo que nos lanza esta norma en forma de trucha arcoíris invasora para que piquemos. Pero, claro, ¿quién es el valiente que mete por cintura el progresivo deterioro de nuestros ecosistemas acuáticos y hace cumplir a las administraciones los preceptos que regula de la Directiva Marco del Agua?

Paisajes del Agua, el blog de Antonio Castillo es una herramienta divulgativa

IDEAL

GRANADA. Antonio Castillo Martín es un apasionado del monte, sus gentes y sus cosas, afición que le viene de familia. «De niño acompañaba a mi abuelo Antonio y a mi padre por los ríos de Granada en busca de truchas comunes. Creo que de esa época me viene mi pasión por el agua de nacimientos y ríos. Desde entonces, la busco siempre en mis salidas por el monte, aficiones que he tenido la fortuna de compatibilizar con mi profesión». Es hidrogeólogo e investigador del CSIC y de la Universidad de Granada. En los últimos años ha sentido la necesidad de dar a conocer el patrimonio natural y etnográfico de algunas de las aguas más sobresalientes de Granada y de Andalucía. «Soy un convencido de la conservación a través del conocimiento». De ahí na-

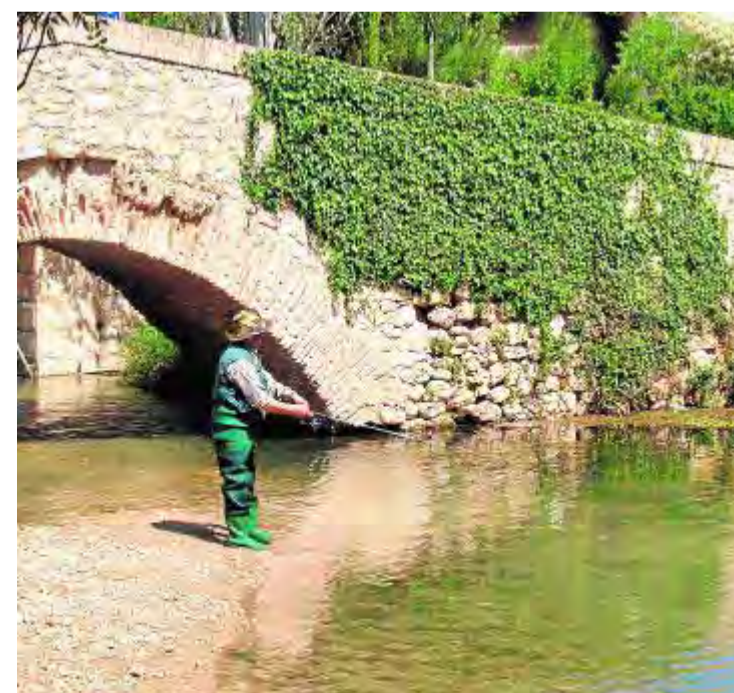
ció su blog «Paisajes del Agua», un lugar de fotografías, artículos y reflexiones sobre el agua con un enfoque divulgativo.

También dirige desde la Universidad de Granada el proyecto «Conoce tus Fuentes» (la web de los manantiales de Andalucía), un catálogo abierto a la participación ciudadana a través de Internet de los manantiales y fuentes de Andalucía. «Si conoces algún nacimiento de agua que no esté en el catálogo, puedes incluirlo on line rellenando una fácil ficha. También cabe la posibilidad de incluir otros puntos de interés relacionados con el agua, siempre que sean relevantes».

Como experto en aguas subterráneas, ha realizado numerosas publicaciones que puedes encontrar y descargar libremente desde la Web «Proyecto Aguas».



Pantaneta de Jerez del Marquesado repoblada con truchas. :: A.C.



Pescador en el Puente Romano de Loja. :: ANTONIO CASTILLO